

## Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

### AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA DE ALCANCE

**Propuesta de enmienda de la evaluación de la migración de vapores a la Resolución 92-49 de la Junta Estatal de Agua: Políticas y procedimientos para la investigación y limpieza y la reducción de vertidos en virtud del artículo 13304 del Código de Aguas**

*Reunión por teleconferencia durante la emergencia de COVID-19: como resultado de la emergencia de salud pública de COVID-19, esta reunión tendrá lugar solo de forma remota.*

**Jueves 28 de abril de 2022**

**Por video y teleconferencia solamente  
La reunión no se hace en un lugar físico**

**Reunión de alcance n.º 1**

**10:00 a. m. - 12:00 p. m. PDT**

**Enlace de registro para Zoom**

**<https://forms.office.com/g/ts5CrzSBve>**

**Reunión de alcance n.º 2**

**5:00 p. m. - 7:00 p. m. PDT**

**Enlace de registro para Zoom**

**<https://forms.office.com/g/6xY2DrXvLG>**

**Si desea asistir a la reunión, por favor inscribese con anticipación usando los enlaces a los formularios que figuran arriba. El organizador del programa le enviará los datos de acceso de Zoom por correo electrónico antes de la reunión. Si tiene preguntas, envíele un correo electrónico al organizador del programa a: [DWQ-vaporintrusion@Waterboards.ca.gov](mailto:DWQ-vaporintrusion@Waterboards.ca.gov).**

**SE NOTIFICA** que el personal de la Unidad de Limpieza de Sitios, División de Calidad del Agua de la Junta de Control de Recursos de Agua del Estado (Junta Estatal de Agua) celebrará dos reuniones públicas de alcance para una enmienda propuesta a la Resolución N.º 92-49 de la Junta Estatal de Agua (modificada el 21 de abril de 1994 y el 2 de octubre de 1996) para incluir los requisitos de investigación y evaluación de la migración de vapores en los sitios de limpieza de todo el estado. El objetivo de las reuniones de alcance es recibir información sobre el rango de acciones del proyecto, las alternativas, los métodos de cumplimiento razonablemente previsibles, los impactos

**E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | EILEEN SOBECK, EXECUTIVE DIRECTOR**

significativos que deben analizarse, los impactos acumulativos, si los hay, y las medidas de mitigación que reducirán los impactos a un nivel menos que significativo; y eliminar del estudio detallado las cuestiones que no se consideren importantes del proyecto de Documentación Ambiental Complementaria (SED). La SED se preparará de acuerdo con los requisitos del programa de regulación certificado de la Ley de Calidad Ambiental de California de la Junta Estatal de Agua y proporcionará un análisis de cualquier impacto ambiental adverso significativo o potencialmente significativo resultante de la enmienda propuesta de acuerdo con el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 3777.

Se celebrarán dos reuniones virtuales distintas con la misma presentación para permitir la flexibilidad de horarios. Las reuniones proporcionarán un panorama general del proyecto de enmienda y una oportunidad para que el público proporcione comentarios orales y escritos. También habrá un período de comentarios públicos y una audiencia pública sobre el proyecto de enmienda en una fecha posterior.

Los comentarios escritos pueden presentarse de acuerdo con las instrucciones que se indican a continuación antes de las **12: 00 p. m. PDT (mediodía) del 9 de mayo de 2022**.

### **Descripción del proyecto**

La Junta Estatal de Agua propone modificar la Resolución N.º 92-49 de la Junta Estatal de Agua para incluir los requisitos para la investigación y evaluación de la migración de vapores procedentes de sustancias químicas que forman vapores. La migración de vapores es un problema frecuente en los sitios contaminados de todo el estado. Si no se controlan, los vapores químicos pueden suponer grandes riesgos para la salud de las comunidades que viven en los sitios contaminados o cerca de ellos. La migración de vapores desde el subsuelo hasta los edificios es compleja, lo que puede provocar una subestimación de las concentraciones de vapor en el interior. Para controlar o prevenir la migración de vapores en los edificios existentes o para el desarrollo futuro, primero hay que evaluar o examinar los sitios para determinar el riesgo de intrusión de vapores.

Actualmente, las evaluaciones de migración de vapores se llevan a cabo caso por caso, utilizando las orientaciones aplicables según corresponda. La enmienda propuesta a la Resolución N.º 92-49 de la Junta Estatal de Agua establecería una política estatal para el control de la calidad del agua que exige el uso de un enfoque expeditivo, sistemático y protector que utilice datos de todo el estado para evaluar el riesgo de migración de vapores.

### **Servicios lingüísticos**

Para solicitar servicios de interpretación de idiomas o de lenguaje de señas, envíe su solicitud al menos 10 días hábiles antes de la reunión contactando a Marina Perez al (916) 322-4265 o escribiendo a [marina.perez@waterboards.ca.gov](mailto:marina.perez@waterboards.ca.gov).

## **Accesibilidad**

Los usuarios de dispositivos de telecomunicación para sordos (TDD) pueden ponerse en contacto con el Servicio de Retransmisión de California llamando al: (800) 735-2929 o a la línea de voz al (800) 735-2922.

## **Presentación de comentarios**

La Junta Estatal de Agua aceptará tanto comentarios escritos como comentarios orales. La reunión de alcance se realizará de manera virtual, usando software de transmisión de video y audio en línea. Las agencias, organizaciones y el público podrán proporcionar comentarios orales directamente a través de la reunión en línea por Zoom o mediante el número de acceso telefónico de Zoom. Como se indica anteriormente, para acceder a la reunión en línea o por teléfono de Zoom, es necesario registrarse con antelación. Los comentarios por escrito deben recibirse antes de las **12:00 p. m. PDT (mediodía) del 9 de mayo de 2022**. Los comentarios pueden enviarse electrónicamente a [commentletters@waterboards.ca.gov](mailto:commentletters@waterboards.ca.gov) si su tamaño total es inferior a 15 megabytes. **Incluya el asunto “Comment Letter – Resolution 92-49 Amendment Scoping” (Carta de comentario - Alcance de la enmienda a la Resolución 92-49)**. Los comentarios también pueden enviarse por correo a la siguiente dirección:

Jeanine Townsend, Clerk to the Board  
State Water Resources Control Board  
P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-2000 (correo)  
1001 I Street, 15th floor, Sacramento, CA 95814 (entrega en mano)

Los mensajeros que entreguen copias en mano de las cartas de comentarios deben registrarse con el personal de seguridad del vestíbulo, que puede ponerse en contacto con Jeanine Townsend al (916) 341-5600.

## **Avisos futuros**

Cualquier cambio en la fecha, hora y lugar de la reunión de alcance se anunciará públicamente en el sitio web de la Junta Estatal de Agua y a través de la lista de correo electrónico de Lyris. Toda persona que desee recibir avisos futuros sobre la propuesta de enmienda sobre la migración de vapores debe inscribirse en la lista de correo electrónico de Lyris. Para inscribirse en una lista de Lyris, acceda al formulario de suscripción a la lista de correo electrónico en: [https://www.waterboards.ca.gov/resources/email\\_subscriptions/swrcb\\_subscribe.html](https://www.waterboards.ca.gov/resources/email_subscriptions/swrcb_subscribe.html), haga clic en la pestaña “Water Quality” (Calidad del agua) y marque la casilla “Vapor Intrusion” (Migración de vapores).

Si tiene alguna pregunta sobre el proyecto, comuníquese con Roshani Dantas al [roshani.dantas@waterboards.ca.gov](mailto:roshani.dantas@waterboards.ca.gov).

Puede encontrar mas información sobre la propuesta de enmienda de la evaluación de la migración de vapores a la Resolución 92-49 de la Junta Estatal de Agua aqui: [https://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/site\\_cleanup\\_program/vapor\\_intrusion/](https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/site_cleanup_program/vapor_intrusion/)

25 de marzo de 2022 –  
Fecha

  
Jeanine Townsend  
Secretaria de la Junta